



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Oficio No. CNPEVM/590/2021
Ciudad de México, a 24 de mayo de 2021

Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León
P r e s e n t e

Hago referencia a la resolución de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de Apodaca, Cadereyta, Jimenez, Guadalupe, Juárez y Monterrey del estado de Nuevo León, emitida el 18 de noviembre de 2016, en particular a los trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado del seguimiento a la Declaratoria de AVGM para el estado de Nuevo León.

Al respecto, me permito informarle que en la Décima Primera Sesión Ordinaria del GIM, llevada a cabo el 17 de mayo del año en curso, se aprobó el Cuarto Dictamen de Seguimiento del Cumplimiento de la Implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, en el estado de nuevo león (Dictamen), el cual contiene el estatus y el grado de avance de las medidas de seguridad, prevención, y justicia contenidas en la declaratoria de AVGM, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por el GIM al Gobierno del estado de Nuevo León y los municipios con AVGM, para continuar con el cumplimiento a dichas medidas, como las siguientes:

*El GIM reitera la importancia **de estructurar e implementar de manera precisa y focalizada la capacitación, formación y profesionalización de todas y todos los servidores públicos**, es decir, establecer un programa con directrices que ayuden a interiorizar, sensibilizar y comprender respecto a las temáticas fundamentales para la atención, prevención y justicia de la violencia contra las mujeres y la perspectiva de género, con el objetivo de obtener resultados que se puedan observar en el quehacer diario de cada servidor(a) público(a) con cada una de las capacitaciones, diplomados, cursos y/o talleres que se brinden, además, generar instrumentos que permitan evaluar el avance obtenido y las necesidades de capacitación.*

Se exhorta al Poder Judicial del Estado a tener una participación más activa en el cumplimiento de las medidas de la declaratoria**, asimismo, a compartir la información y evidencias de lo ejecutado para la atención, prevención y justicia de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia, por lo que se gestionará la realización de las **mesas de trabajo con representantes del Poder Judicial.

Se exhorta nuevamente al Congreso del Estado de Nuevo León para construir una agenda legislativa encaminada a identificar las leyes o normas



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



*que incumplen con las obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que se necesitan modificar, así como **establecer un grupo de trabajo en donde participen las diversas instituciones en el análisis de la legislación con el objetivo de impulsar con mayor fuerza las iniciativas necesarias para dichos cambios.***

Asimismo, es necesario que se identifiquen las acciones que han tenido resultados relevantes y que solo se estén implementado en algunos Municipios con el objetivo de que valore la posibilidad de que se implementen en todos los municipios con AVGM.

*En el mismo sentido, **se deberán priorizar las medidas que no tengan avances para que, con base en un programa de trabajo, se pueda reforzar las acciones y estrategias para el cumplimiento de las mismas.***

*Por otro lado, es necesario que **todas aquellas instancias y organismos que generen y proporcionen datos estadísticos los desagreguen por sexo, edad, y tipo de servicios brindados, y de manera específica aclarar en los reportes generados por el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado, qué servicios se dan a los hombres.***

*Finalmente, el GIM recomienda **establecer una mesa de trabajo para fortalecer la implementación del Protocolo Alba en el estado de Nuevo León.***

En este sentido, me permito remitir el Dictamen en comento para su atención y conocimiento, asimismo le reitero la disposición del GIM para dar acompañamiento a las acciones que se emprendan, a nivel estatal y municipal, para dar cumplimiento a las medidas y recomendaciones contenidas en el Dictamen.

Reciba un saludo afectuoso.

Atentamente

Dra. Ma Fabiola Alanís Sámano
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

C.c.p. Dra. Nadine Gasman Zilbermann. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento.

Mtra. Martha Cecilia Reyes Cruz. Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las mujeres del estado de Nuevo León. Para su conocimiento.

Lic. Daniela Torres León. Coordinadora de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Nuevo León. Para su conocimiento.

OWMB/MMGR